

Santo Domingo, D.N.  
Abril 13, 2021

**Señores**

**Superintendencia del Mercado de Valores**

Av. César Nicolás Penson No. 66  
Gazcue Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

**Atención: Mercado de Valores y Público en General.**

**Ref.: Hecho relevante – Asamblea General Ordinaria Fiduciaria Reservas, S.A.**

Estimados señores:

En atención a la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), así como la Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores (R-CNMV-2018-07-MV), Capítulo IV, Artículo 47, Párrafo I, Literal k), tenemos a bien informar a la Superintendencia Del Mercado de Valores lo siguiente:

- *Publicación en un periódico de circulación nacional la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria Anual de Fiduciaria Reservas, S.A, que será celebrada el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).*

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente por:  
Ernesto Carlos Martinez Fernandez (13/04/2021 20:06 CEST)  
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/109D-3N71-7VQQ-8EBS>


**FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.**

Capital Social Autorizado: RD\$500,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$380,000,000.00

Registro Mercantil núm. 97600SD

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-31-02145-1

Licencia Superintendencia de Bancos núm. SF-008-01-01

Registro Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. núm. SIVSF-005

Domicilio Social: calle Cub Scout núm. 13 esquina

calle Manuel Henríquez, sector Naco,

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08 y sus modificaciones, Ley núm. 249-17 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los accionistas de Fiduciaria Reservas, S. A., a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en un salón ubicado en el domicilio social, sito en la calle Cub Scout núm. 13, esquina calle Manuel Henríquez, sector Naco, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer del orden del día que se indica a continuación:

1. Tomar acta de la validez de la convocatoria y la existencia del quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual;
2. Conocer el informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad, acompañado de los Estados Financieros Auditados correspondientes al período fiscal comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020);
3. Conocer el informe relativo al mismo ejercicio social presentado por el Comisario de Cuentas;
4. Nombrar o ratificar al Comisario de Cuentas y Suplente, así como fijar su remuneración;
5. Conocer y decidir sobre la gestión anual del Consejo de Administración y dar descargo a sus miembros, si procede;
6. Conocer los resultados, disponer lo relativo al destino de las utilidades y las reservas facultativas, si procede, del ejercicio social comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020);
7. Ratificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio social comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021);
8. Conocer el informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020);
9. Conocer el informe sobre el cumplimiento a las normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, correspondiente al período comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020);
10. Conocer y decidir sobre los objetivos anuales de la sociedad para el período comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021);
11. Nombrar o ratificar la firma de auditores externos para el período dos mil veintiuno (2021);
12. Conocer y ratificar aquellas decisiones adoptadas por el Consejo de Administración que así lo requieran, durante el período comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020);
13. Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que fuere propuesto por los accionistas, observando las formalidades previstas en los Estatutos Sociales.

Por este medio también se invita a los accionistas a tomar comunicación en el domicilio social de los documentos correspondientes a los temas del Orden del Día; a saber: **a)** Copias de los informes que sirven de soporte a los temas; **b)** Proyecto de las resoluciones a ser sometidas a la Asamblea; y, **c)** Estados Financieros debidamente auditados por la firma de auditores independientes externos KPMG Dominicana.

Asimismo, se informa que los poderes de representación deben ser depositados en el domicilio social, por lo menos un (1) día hábil previo a la fecha de la reunión.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

**Sr. Samuel Pereyra Rojas**  
Presidente

## Sepulta restos Marcio Veloz Maggiolo; Abinader declara hoy un día de duelo

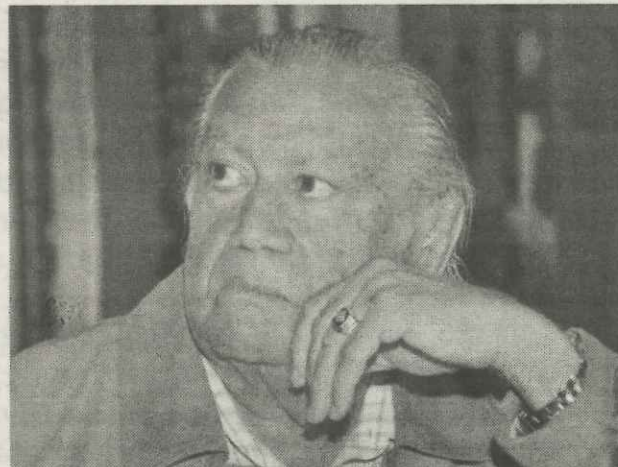
### SANTO DOMINGO.-

Fueron sepultados la tarde de este domingo los restos del escritor Marcio Veloz Maggiolo, en el cementerio Jardín Memorial, en el municipio Santo Domingo Norte (SDN).

Veloz Maggiolo, de 84 años, falleció la tarde del pasado sábado en el Centro Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina (Cedimat) donde había sido recluso por la covid-19.

El presidente Luis Abinader declaró un día de duelo oficial este lunes 12 de abril con motivo del fallecimiento del escritor.

Por medio de un decreto, Abinader destacó que las obras de Veloz Maggiolo han merecido la atención de numerosos estudiosos de la literatura, la historia y la antropología, así como de la población en general, siendo traducidas al alemán, inglés, italiano y francés.



Marcio Veloz Maggiolo

También valoró que Veloz Maggiolo fue director del Museo del Hombre Dominicano, así como del Departamento de Antropología e Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). También fue embajador en México, Perú e Italia.

La disposición instruye al Ministerio de Defensa rendir los honores militares a este prominente ciudadano dominicano, así como a

ondear la bandera a media asta el día señalado en los recintos militares y edificios públicos en todo el país.

El prolífico autor, miembro de número de la Academia de la Lengua, ha hecho incursiones en la novela, el cuento y poesía, y también ha escrito ensayos y críticas literarias.

Debido a que su muerte fue a causa de coronavirus solo asistieron 20 personas, entre familiares, amigos.

## Gobierno creará tarjeta migratoria; inicia hoy regularización venezolanos

### ABRAHAM MONTERO

**SANTO DOMINGO.** -El director general de Migración anunció este domingo que el Gobierno, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creará una Tarjeta Migratoria de Tránsito Fronterizo entre República Dominicana y Haití.

Enrique García dijo que la expedición de este documento está consignada en la Ley general de Migración y en su elaboración participaron otras agencias internacionales. García entrevistado en el programa



Enrique García, director de Migración

de este lunes la Dirección General de Migración iniciará el proceso de regularización de más de cien mil venezolanos residentes en el país de manera irregular.

Dijo que la tarjeta fronteriza será una herramienta que facilitará la movilidad y, sobre todo, permitirá continuar trabajando en la construcción de una migración ordenada, regulada y segura en la zona fronteriza. Sostuvo que en varios países fronterizos, especialmente en Suramérica, se aplica este tipo de tarjeta.

**WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO**



Documento firmado digitalmente por:

Ernesto Carlos Martínez Fernández (13/04/2021 20:06 CEST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/109D-3N71-7VQQ-8EBS>